UNIDAD 1211699

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	416312
Número de orden de compra a modificar:	129280

Entidad compradora:	Central Administrativa y Contable Cenac Puente Aranda
Nombre del solicitante:	MONICA MARCELA CHACON VARGAS
Proveedor:	EL COMERCIO DE CUEROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia y Materia Prima

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-21 15:39:57

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-08-27	2024-10-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
122396	TELA DIAGONAL 100% ALGODÓN	CDP-9624	CDP	9624

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	mim01--CIERRE CONTACTO VERDE 3.8 CM NTMD_0383	181030.0	Unidad	3479.85	CDP-9624	629957245.50

2	mim01--IVA	1.0	Unidad	119691876.65	CDP-9624	119691876.65

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	mim01-- CIERRE CONTACTO VERDE 3.8 CM NTMD_0383	256639.00	Unidad	3479.85	CDP-9624	893065224.15
Editado	2	mim01--IVA	1.00	Unidad	169682392.60	CDP-9624	169682392.60

Detalle o justificación de la aclaración
Se realizo modificación del vencimiento de la orden de compra, igualmente adición en cantidades según radicado No. 2024692020257463, de solicitud por el supervisor de la orden de compra.

Firma ordenador del gasto
Nombre: TC. RUBIELO AVILA OTÁLORA
Documento: 52.352.940

Firma de proveedor
Nombre: RAMIRO FRANCO GONZALEZ
Documento: 79981533

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024198021119923**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COADE-DICRE-CENAC A -29.25

Bogotá D.C, 15 de agosto de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora Central Administrativa Y Contable Puente Aranda
Carrera 46 No 20C-79
Bogota, D.C..

Asunto: **CONCEPTO ECONOMICO ADICION No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA No. 129280-CIERRE DE CONTACTO**

Atendiendo a su solicitud, se procede a emitir concepto económico precisando como antecedente que la Central Administrativa y Contable "CENAC – PUENTE ARANDA" celebro la Orden de Compra **No. 129280 del 27 de mayo de 2024 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PUENTE ARANDA Y EL COMERCIO DE LOS CUEROS SAS, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 070, POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-278-AMP-2021, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (PAÑOS, TELA, HILADOS Y COMPUESTOS) CON DESTINO AL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 LAS JUANAS PARA LA VIGENCIA 2024.**

Dada la asignación del siguiente presupuesto para el BAINT.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO ADICION
02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$ 313.098.434,60
TOTAL PRESUPUESTO			**$ 313.098.434,60**

Por consiguiente, atendiendo que la necesidad prevista en el plan de necesidad No. 000261977 del 17 de julio del 2024 emitido por el Batallón de Intendencia No.1 las ¨Juanas¨ cuyo objeto es la **"ADQUISICIÒN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCION VIGENCIA 2024-PLAN AYACUCHO, APOYO UNIFORMES Y CONTINGENCIA PLAN COMPRAS 2024-ADICION CONTRATO ORDEN DE COMPRA 129280 LOTE HILADOS Y COMPUESTOS",** corresponde en sus precios unitarios y la descripción técnica a las pactadas en el contenido inicial, y se

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001
IQNet

relacionan cada uno de los ítems con el precio que le corresponderá y que se ajusta a los precios pactados a la contratación inicial.

RUBRO PRESUPUESTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ADICIONAR	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
02-02-01-002-007	1	CIERRE DE CONTACTO VERDE CM SELVA DE 20MM	M	33.571	$4.141,02	$139.018.232,78
02-02-01-002-007	2	CIERRE DE CONTACTO VERDE CM SELVA DE 25MM	M	6.578	$4.141,02	$ 27.239.639,43
02-02-01-002-007	3	CIERRE DE CONTACTO VERDE CM SELVA DE 38MM	M	35.460	$4.141,02	$146.840.622,39
TOTAL				**75.609,00**		**$313.098.494,60**

Conforme a lo anterior y atendiendo al requerimiento (Concepto Económico) por parte de la Ordenadora del Gasto de la CENAC – PUENTE ARANDA se establece a continuación la viabilidad financiera para la adición No.1 a la Orden de Compra **No. 129280-CENACPUE-2024.**

1 **El valor inicial de la Orden de Compra No. 129280 en estudio fue por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENNTO VEINTIDOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($749.649.122,15), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS DEMAS IMPUESTOS DE LEY, respaldado por el CDP No. 9624 del 02 de abril del 2024. Así las cosas, para poder determinar con exactitud el valor de la adición y que esta se encuentre dentro del marco legal expuesto se debe hacer el siguiente análisis conforme a lo establecido por el comité así:**

ORDEN DE COMPRA No. 129280 DEL 27 DE MAYO DEL 2024					
CONCEPTO	**VALOR**	**VALOR DEL SMLMV**	**SMLMV**	**% PORCENTAJE DE ADICIÓN**	**% PORCENTAJE DE ADICIÓN TOTAL**
VALOR ORDEN DE COMPRA	$749.649.122,15	$ 1.300.000,00	576,65		**41,77%**
ADICIÓN 1	$313.098.494,60		240,84	41,77%	
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA + ADICION	**$ 1.062.747.616,75**		240,84	41,77%	

Por lo anterior, la adición No. 1 solicitada por valor de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON SESENTA CENTAVOS ($313.098.494.60),** se encuentra dentro del rango permitido por el parágrafo, inciso 2 del artículo 40 de la ley 80 de 1993....() " **los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento 50% de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales"** congruente con la ley el porcentaje a adicionar es de 240,84 del valor del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales, los cuales corresponden al 41.77%.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198021119923 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COADE-DICRE-CENACPUE A-29.25

Por lo anterior, es posible que las partes de mutuo acuerdo celebren **LA ADICIÓN No. 1 a la Orden de Compra No. 129280-CENACPUE-2024,** por medio del cual se reajusta el valor por **MIL SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.062.747.616,75).**

PS. MONICA MARCELA CHACON VARGAS
Comité Económico CENAC – PUENTE ARANDA

CENACPUE

Bogotá D.C., 15 de Agosto de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora Central Administrativa y Contable Puente Aranda
Ordenadora del Gasto.

Asunto: CONCEPTO JURIDICO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No.129280 CIERRE DE CONTACTO VERDE

Respetuosamente y de conformidad con la solicitud de modificación de la orden de compra No. 129280 del 27-05-2024 cuyo objeto es **LA ADQUISICIÓN DE CIERRE DE CONTACTO VERDE**, me permito emitir el concepto jurídico teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LAS ORDENES DE COMPRA:

PROCESO	ORDEN DE COMPRA	OBJETO ORDEN DE COMPRA	VALOR	FECHA DE VENCIMIENTO	CONTRATISTA
No. 070-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024	129280 del 27-05-2024	CIERRE DE CONTACTO VERDE	$749.649.122,15	27/08/2024	EL COMERCIO DE CUEROS SAS

2. ANALISIS JURIDICO

- Que mediante Radicado No. 2024692020251923 de fecha 06 de Agosto de 2024 el señor MY. Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Intendencia No.1 las Juanas, y supervisor de la orden de compra No.129280 del 27-05-2024, emite la viabilidad y solicita la adición y modificación de la fecha de vencimiento de mencionada orden de compra de acuerdo al siguiente detalle:

a) Orden de Compra: 129280 del 27-05-2024 CIERRE DE CONTACTO VERDE

NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR TOTAL
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	BAINT	$ 313.098.494,60
			TOTAL	**$ 313.098.494,60**

COMPRA RUBRO
A-02-02-01-002-007

ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)

ITEM	CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ENTREGA, HASTA EL 09 DE OCTUBRE DE 2024	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA
1	9202541	CIERRE CONTACTO VERDE CM SELVA DE 20 MM	33.571	31 DE OCTUBRE DE 2024
2	9202542	CIERRE CONTACTO VERDE CM SELVA DE 25 MM	6.578	
3	9202543	CIERRE CONTACTO VERDE CM SELVA DE 38 MM	35.460	

- Mediante Oficio con Radicado N° **2024692019587783** de fecha 30 de Julio de 2024 se emite por parte del Comité Técnico evaluador concepto favorable para la viabilidad de la adición y de la modificación de la fecha de vencimiento de la orden de compra No.129280 del 27-05-2024 de conformidad con los motivos establecidos en mencionado documento.

- Mediante Oficio con Radicado N° 2024692020248803 de fecha 06 de Agosto de 2024 el señor Gerente de Proyecto emite la viabilidad sobre la adición y modificación de la fecha de vencimiento de la orden de compra No.129280 del 27-05-2024.

- Mediante oficio con Radicado N° 2024692002007021 de fecha 30 de julio de 2024 con asunto Solicitud Respuesta de Viabilidad Adición ORDEN DE COMPRA No. 129280-CENACPUE-2024, se solicita al contratista el concepto de viabilidad dando respuesta mediante oficio con fecha 05 de agosto de 2024, aceptación a la adición en los términos y condiciones requeridas.

- Mediante oficio con Radicado No.224692023939153 de fecha 13 de Agosto de 2024 el Supervisor de la Orden de Compra No.129280 del 27-05-2024, emite un alcance al oficio Radicado No. 2024692020251923 de fecha 06 de Agosto de 2024 donde se evidencia el porcentaje de avance de ejecución de mencionada orden de compra y se establece la fecha de entrega y fecha de vencimiento requeridos.

- Mediante Oficio con radicado No. 2024198021119923 de fecha 15 de Agosto de 2024, el Comité Económico emite concepto favorable para adicionar la orden de compra No. 129280 de fecha 27-05-2024, en las condiciones y valores requeridos por el supervisor del contrato.

- Que de conformidad con el Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios establece que:

> Las modificaciones, adiciones o terminación de la Orden de Compra son la modificación, adición o terminación de un contrato y la Entidad Compradora debe estar consciente de los efectos legales, económicos, disciplinarios y fiscales de cualquiera de estas. Las Entidades Compradoras pueden modificar o adicionar el valor y la fecha de vencimiento de una Orden de Compra o acordar la terminación anticipada. Para el efecto, la Entidad Compradora debe llegar a un acuerdo con el Proveedor y notificar la modificación, adición o terminación a Colombia Compra Eficiente y presentar el soporte respectivo. La modificación, adición o terminación se entiende realizada solamente cuando se publica en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Colombia Compra Eficiente tiene 3 días hábiles a partir de la fecha de recibo de la notificación por parte de la Entidad Compradora para hacer los cambios.

- Que de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-278-AMP-2021 Material de Intendencia y Materia Prima es viable la modificación de las ordenes de compra CLAUSULA SEXTA Actividad de la entidad compradora en la actividad secundaria :

CLAUSULA SEXTA

(...)

6.14. El supervisor o interventor de la Orden de Compra debe (i) verificar que el material de intendencia y materia prima cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones del acuerdo marco y del presente documento; (ii) solicitar al Proveedor adjudicado allegar la garantías de cumplimiento que respaldarán las obligaciones derivadas de la Orden de Compra de conformidad con lo establecido en la Cláusula 18 numeral 19.2.; (iii) tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de la garantía de cumplimiento; (iv) **SUSCRIBIR ACTA DE INICIO** la entidad compradora y el proveedor contarán con TRES (3) DÍAS HÁBILES para la suscripción del acta de inicio en la que se deberá dejar constancia de las fechas de solicitud de entregas, que corresponderán a las indicadas por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización. Este término iniciará una vez sea expedido el registro presupuestal (RP) y sea aprobada la garantía de cumplimiento. En caso, de que la Entidad Compradora requiera modificar las fechas de solicitud de entrega y el Proveedor este de acuerdo, se dejará constancia por escrito suscrita por las partes, en la que se referirá la justificación de dicho cambio. El Supervisor o Interventor de la Orden de Compra deberá verificar si la modificación de las fechas de solicitud de entrega requerirá **modificación** de la vigencia de la Orden de Compra, y en ese caso deberá tramitar la respectiva modificación; (v) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora y lo establecido en la Ley o declarar los incumplimientos respectivos; (vi) verificar que la entidad reciba el material de intendencia y materia prima solicitado (vii) Colombia Compra Eficiente podrá

CONCLUSIONES

Una vez revisada la información, y analizado los aspectos de carácter técnico presentados por la supervisión del contrato me permito conceptuar que para el presente caso es VIABLE jurídicamente modificar la orden de compra referidas por el supervisor de acuerdo al siguiente detalle:

INFORMACIÓN ACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA:

PROCESO	ORDEN DE COMPRA	OBJETO ORDEN DE COMPRA	VALOR INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	CONTRATISTA
No. 070-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024	129280 del 27-05-2024	CIERRE DE CONTACTO VERDE	$749.649.122,15	27/08/2024	EL COMERCIO DE CUEROS SAS

TERMINOS DE LA ADICIÓN

ITEM	CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES A ADICIONAR	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA
1	9202541	CIERRE CONTACTO VERDE CM SELVA DE 20 MM	33.571	$ 313.098.494,60	HASTA EL 09 DE OCTUBRE DE 2024	31 DE OCTUBRE DE 2024
2	9202542	CIERRE CONTACTO VERDE CM SELVA DE 25 MM	6.578			
3	9202543	CIERRE CONTACTO VERDE CM SELVA DE 38 MM	35.460			

PS. JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
Comité Jurídico Evaluador

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
COMANDO ADQUISICIONES DEL EJERCITO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

EJÉRCITO NACIONAL

FECHA: 6/08/2024
LUGAR: BOGOTA DC

PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO N°/ 00992451 QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA, PARA LA PARTIDA FUNCIONAL DEL RUBRO PRESUPUESTAL 02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) POR VALOR **TOTAL $313.098.494,60** PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCION VIGENCIA 2024-PLAN AYACUCHO, **APOYO UNIFORMES Y CONTINGENCIA PLAN COMPRAS 2024**- ADICION CONTRATO ORDEN DE COMPRA 129280 LOTE HILADOS Y COMPUESTOS.

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

Dentro del rol administrativo como unidad ordenadora del gasto de los rubros presupuestales que se han asignado para esta vigencia y dentro del cumplimiento del proceso contractual correspondiente a las necesidades de las unidades centralizadas se requiere la contratación de los elementos como se reflejan continuación así: plan de necesidades N° 000261977 de fecha 17 de julio 2024, que emite el Batallón de Intendencia N° 1 "Las Juanas" y teniendo como presupuesto los recursos asignados por el Comando superior, se elabora el plan de necesidades que da inicio al proceso de adicion para la contratación y adquisicion de materia prima del Plan Ayacucho, apoyo uniformes y contingencia plan compras 2024, las cuales son necesarias para la fabricacion de la dotacion basica y material de intedencia del soldado.

2. MISIÓN.

Concentrar la función administrativa de las unidades centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables de tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN.

3.1. Justificación de la Necesidad.

La Central Administrativa y Contable Puente Aranda requiere iniciar el proceso adicion a la contratación de elementos para Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas "como Unidad Estratégica del Ejercito Nacional, quienes confecciona y fabrica todos los elementos esenciales para la Dotación del Soldado en el campo de combate y administrativo como son los uniformes, como son los uniformes, trajes de época, botas, equipos, pochos, chalecos, entre otros productos; los cuales son de única y exclusivamente manufactura de la Unidad de Producción por motivos de seguridad nacional, es por ello que contamos con la planta de producción de sastrería y campaña que permiten con su maquinaria, infraestructura y mano de obra garantizar la disponibilidad y dotación para todo el personal de Alumnos de las Escuelas Militares, Oficiales, Suboficiales y Soldados del Ejército Nacional. Es importante destacar que dentro de la jerarquía institucional tenemos la responsabilidad de elaborar en la dotación del soldado entre los tiempos establecidos y proyectados por el Comando Superior. Es por este motivo que para dar cumplimiento al plan de producción de la presente vigencia se hace ineludible dar cumplimiento al Plan Ayacucho, apoyo uniformes y contingencia plan compras para el año 2024 se hace ineluble la adquisicion de materia prima relacionada en el presente plan para evitar desabastecimientos en las plantas de produccion e incumplimientos y cumplir la misionalidad del batallon bajo las Instrucciones del Comando Superior.

3.1.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	LOTE	VALOR PLAN AYACUCHO Y APOYO UNIFORMES	VALOR CONTINGENCIA PLAN COMPRAS 2024	VALOR TOTAL ADICION
02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	BAINT	LOTE HILADOS Y COMPUESTOS	279.759.130,50	33.339.364,10	313.098.494,60

3.1.2 Relacion Bienes y Servicios a adquirir.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-002-007			ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TECNICA ESPECIFICACION TECNICA Y/O CUADRO TECNICO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	CLASIFICACION

0 0992451

1	27922	CIERRE CONTACTO VERDE CM SELVA DE 20 MM	NTMD-0383	M	4.566,9	11162100	9202541	CREAR	Materia Prima
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**NORMA TECNICA ESPECIFICACION TECNICA Y/O CUADRO TECNICO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**	**CLASIFICACION**
2	27922	CIERRE CONTACTO VERDE CM SELVA DE 25 MM	NTMD-0383	M	4.411,7	11162100	9202542	CREAR	Materia Prima
3	27922	CIERRE CONTACTO VERDE CM SELVA DE 38 MM	NTMD-0383	M	32.250,6	11162100	9202543	CREAR	Materia Prima

NOTA: El stock existente se encuentra comprometido a la fecha para la ejecucion del plan de produccion vigencia 2024.

3.1.3 Especificaciones Técnicas Adicionales.

Omitido

3.2. Tiempo de Ejecución.

El plazo de Ejecución del presente plan será desde la suscripción del contrato y la aprobación de la garantía única hasta el 31 de Octubre de 2024 con opcion de entrega parciales para completar el 100% en coordinacion con el supervisor y/o hasta agotar presupuesto apropiado.

3.3. Lugar de entrega.

En el almacen de Materia Prima del Batallón de A.S.P.C No 21 ubicado en la Cra 46 N° 20-79 Puente Aranda, Bogota.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

1. Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación ley 1150 de 2007, ley 474 de 2011, dcto ley 019 de 2012

2.Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y transparencia fiscal

3.Decreto 2789/04 SIIF Nación

4.Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

5.Directiva permanente No.034 de 2018 " Lineamientos y directrices para los escalones de catalogación y utilización del sistema OTAN de catalogación en las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.

6.Directiva permanente No.00000050 de 2021 "Planeamiento Logístico"

7.Directiva permanente No.00000166 de 2020 del 28 de julio de 2021 "Proceso de adquisición de bienes y servicios "

8.Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional

9.Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

10.Demás que la Unidad considere pertinente

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

a La entrega del material se recepcionará en el centro de costos del BAINT.

b EL supervisor del contrato deberá entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por el Ordenador del Gasto durante la ejecución del contrato.

0 0992451

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CELULAR	E-MAIL
TC	CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA	GERENTE DEL PROYECTO	3038298997	CASTANEDARU@BUZONEJERCITO.MIL.CO
MY	GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA	SUPERVISOR	3023733754	GUILLERMO.MUNOZ@BUZONEJERCITO.MIL.CO

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

*plan de necesidades N° 000261977 de fecha 24 de junio 2024

7. FIRMAS.

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIO AVILA
Ordenadora del Gasto Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda

AUTENTICA:

Capitan SANTANA CARRILLO ZADIEL OLIVEIRO
Oficial de planes Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda

Elaboró:
SP. Jose Medina
Suboficial Aux de planes CENACPUE

Reviso:
PS. Juan Carlos Ruiz
Asesor juridico CENACPUE

VoBo:
PS. Monica Chacon
Asesora Econimica CENACPUE

0 0992451